



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2020-00073-00

DEMANDANTE: GUILLERMO ROBLES ALVAREZ.

DEMANDADO: LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ

DECISION: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho para los efectos legales de practicar la liquidación de costas, se fijan como agencias en derecho el valor de SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm